

CONSEJO DE FACULTAD
ACTA N° 21

HORA: 8:00 a.m.
LUGAR: Sala de Juntas – Facultad de Educación
FECHA: noviembre 01 de 2012
ASISTENTES: ARLÉS LÓPEZ ESPINOSA
Decano – Presidente
MARIO DE JESÚS VILLADA SUAZA
Director Programa de Licenciatura en Biología y E.A.
EFRAÍN ALBERTO HOYOS S.
Director Programa Licenciatura Matemáticas
ROBINSON RUÍZ LOZANO
Director Programa Licenciatura Pedagogía Infantil
ARTURO CELIS BELTRÁN
Director Programa Licenciatura Lenguas Modernas
CARLOS ALFONSO BUSTAMANTE GUTIÉRREZ
Director Programa de Licenciatura en Ciencias Sociales
PAOLA ALZATE ORTIZ
Asesora Proyección Social – facultad
MARTHA LUZ VALENCIA C.
Representante de los Profesores
ÁLVARO EDUARDO CANO BETANCUR
Director Programa de Licenciatura Español y Literatura
SILVIA VALENCIA GIRALDO
Directora Maestría y Doctorado en Educación
MARCO AURELIO CERÓN MUÑOZ
Asesor Comité de Investigaciones

AUSENTES : JORGE ALBERTO LÓPEZ GARCÍA (CON EXCUSA)
Director Programa Licenciatura Educación Física y Deportes

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum y aprobación Orden del Día
2. Aprobación Acta anterior.
3. Aprobación apoyo económico para los docentes Ocasionales/estudiantes de posgrado.
4. Informes y Correspondencia
5. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. El señor Decano verificó e informó que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida por el señor Decano Arles López Espinosa.
2. Aprobación Acta Anterior (SE APRUEBA).

CONSEJO DE FACULTAD
ACTA N° 21

3. Aprobación apoyo económico para los docentes Ocasionales/estudiantes de posgrado.

Se procedió a evaluar las hojas de vida de los aspirantes conforme a los requisitos de la convocatoria Nro 02 de 2012. Se aprueba otorgar estímulo económico para los siguientes profesores:

1. Mónica Johanna Mesa Mazo (Doctorado en Manizales)	CUMPLE	NO CUMPLE	COHORTE QUE CURSA	RESULTADO EVALUACIÓN
Presentar fotocopia del contrato de vínculo laboral vigente como profesor ocasional de medio o tiempo completo adscrito a la facultad de educación.	X			
Certificar vinculación mínimo de 2 años como profesor ocasional con la facultad de educación.		X		
Presentar evaluación vigente de su desempeño profesional, con un resultado de "sobresaliente".				SOBRE SALIENTE
Aspirar a un nivel de formación superior al acreditado por el solicitante en el momento de tener la convocatoria.	X			
Tener un promedio académico no inferior a 3.70 en el nivel de escolaridad que está cursando.	X			
Estar a paz y salvo con los compromisos académico-administrativo del programa.	X			
Presentar recibo de matrícula.	X			
Certificar participación en actividades de acreditación, proyección social o proyectos de investigación.	X			

2. Gabriela Ramírez Velásquez (Maestría en Educación)	CUMPLE	NO CUMPLE	COHORTE QUE CURSA	RESULTADO EVALUACIÓN
Presentar fotocopia del contrato de vínculo laboral vigente como profesor ocasional de medio o tiempo completo adscrito a la facultad de educación.	X		4 SEM. SEGUNDA COHORTE	
Certificar vinculación mínimo de 2 años como profesor ocasional con la facultad de educación.	X			
Presentar evaluación vigente de su desempeño profesional, con un resultado de "sobresaliente".				SOBRE SALIENTE
Aspirar a un nivel de formación superior al acreditado por el solicitante en el momento de tener la convocatoria.	X			
Tener un promedio académico no inferior a 3.70 en el nivel de escolaridad que está cursando.	X			
Estar a paz y salvo con los compromisos académico-administrativo del programa.	X			
Presentar recibo de matrícula.	X			
Certificar participación en actividades de acreditación, proyección social o proyectos de investigación.	X			

3. Diana María García Cardona (Maestría en Biomédicas)	CUMPLE	NO CUMPLE	COHORTE QUE CURSA	RESULTADO EVALUACIÓN
Presentar fotocopia del contrato de vínculo laboral vigente como profesor ocasional de medio o tiempo completo adscrito a la facultad de educación.	X			
Certificar vinculación mínimo de 2 años como profesor ocasional con la facultad de educación.	X			
Presentar evaluación vigente de su desempeño profesional, con un resultado de "sobresaliente".				SOBRE SALIENTE
Aspirar a un nivel de formación superior al acreditado por el solicitante en el momento de tener la convocatoria.	X			
Tener un promedio académico no inferior a 3.70 en el nivel de escolaridad que está cursando.	X			

CONSEJO DE FACULTAD
ACTA N° 21

Estar a paz y salvo con los compromisos académico-administrativo del programa.	X			
Presentar recibo de matrícula.	X			
Certificar participación en actividades de acreditación, proyección social o proyectos de investigación.	X			

4. Paola Álzate Ortiz (Maestría en Educación)	CUMPLE	NO CUMPLE	COHORTE QUE CURSA	RESULTADO EVALUACIÓN
Presentar fotocopia del contrato de vínculo laboral vigente como profesor ocasional de medio o tiempo completo adscrito a la facultad de educación.	X		4 SEM. SEGUNDA COHORTE	
Certificar vinculación mínimo de 2 años como profesor ocasional con la facultad de educación.	X			
Presentar evaluación vigente de su desempeño profesional, con un resultado de "sobresaliente".				SOBRE SALIENTE
Aspirar a un nivel de formación superior al acreditado por el solicitante en el momento de tener la convocatoria.	X			
Tener un promedio académico no inferior a 3.70 en el nivel de escolaridad que está cursando.	X			
Estar a paz y salvo con los compromisos académico-administrativo del programa.	X			
Presentar recibo de matrícula.	X			
Certificar participación en actividades de acreditación, proyección social o proyectos de investigación.	X			

La solicitud del profesor Juan David Sambrano Valencia, reuniendo los requisitos, NO fue aprobada porque se encuentra en continuidad (desarrollando el trabajo de investigación) y este Consejo le aprobó apoyo económico el semestre anterior (2012-1) por última vez.

El apoyo económico para los profesores que reúnen los requisitos, se aprobó así:

Estudios de Maestría:

- Paola Alzate Ortiz \$ 500.000
- Gabriela Ramírez Velásquez \$ 500.000
- Diana María García Cardona \$ 500.000

Estudios de Doctorado

Mónica Johana Mesa Mazo \$1.000.000

Y aprueba abrir una segunda convocatoria, haciendo revisión con los requisitos de la actual.

4. Informes y Correspondencia

INFORMES:

Decano informa:

- Que el Consejo Curricular del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil, lo cito para cuestionarle "su decisión de entregar el Centro de Practicas Pedagógicas (CEPP), que ha estado adscrito a la Facultad desde hace 17 años y dirigido por la señora Liliana Restrepo Ríos.

El Decano hace las siguientes aclaraciones al respecto:

CONSEJO DE FACULTAD
ACTA N° 21

Revisada la documentación relacionada con el CEPP, no existe acto administrativo (Acuerdo del Consejo Superior) que haya creado este Centro. Se ha utilizado el nombre de CEPP para desarrollar el objeto social de la PRECOOPERATIVA – JUVENIL, que es una organización de naturaleza jurídica privada, con registro en cámara de Comercio Y NIT 800232214-7 y tiene como objeto social: *“Desarrollar actividades en el campo social para mantener y aumentar puestos de trabajo a fin de que puedan laborar en ellos sus asociados”* (Anexo certificado de existencia de entidades sin ánimo de lucro de Cámara de Comercio de Armenia).

Deja claro que él como Decano no puede fungir de ordenador del gasto para la ejecución de los proyectos/ convenios que ejecuta la PRECCOPERATIVA JUVENIL. Situación que puso en conocimiento del señor Rector, Alfonso Londoño, y la Vicerrectora administrativa Clara Inés Aristizabal, a través de Beesoft Nro R-14807-12 de 8 de Octubre de 2012.(Anexo).

Concluye el señor Decano diciendo que “no es cierto que él haya dejado perder el CEPP, porque no se pierde lo que no existe, como lo he demostrado con los documentos adjuntos”.

El Consejo de Facultad se da por enterado.

- El decano informa que con La Auditoria que realizó la Contraloría General, se evidenció la necesidad dejar en forma expresa en las actas de este Consejo las decisiones y documentos que soportan los ascensos de los profesores ocasionales y catedráticos, en cumplimiento de las normas estatutarias vigentes.
- El Decano informa sobre los Resultados electorales (Acta final de escrutinio de octubre 30 de 2012), para elección de representantes ante los diferentes Consejos Académico, de Facultad y Curricular.
- El Decano informa que la fiscalía de Calarcá resolvió a favor de la Facultad la Acción de Tutela que interpuso el estudiante Mauricio Rodríguez Herrera del programa Licenciatura en Lenguas Modernas, solicitando la protección del Derecho Fundamental a la Educación, porque el Consejo Curricular le negó registrar espacios académicos sin el cumplimiento de los pre- requisitos.
- El Decano da a conocer el informe de la Oficina de Control Interno, y recuerda a los directores dar cumplimiento a la elaboración del Plan de Mejoramiento.
- El Decano informa que del documento borrador para reformar el del Acuerdo 002 de 2000, sólo se ha recibido comentario de la profesora Silvia Valencia. Insiste en la importancia hacer una segunda revisión por parte de los directores de programa, para presentarlo en la reunión de decanos.
- La profesora Silvia Valencia informa aspectos de la Maestría y el Doctorado como son:
- La revista de la Facultad de educación y solicita colaboración para seguir con el volumen No. 13.
- El Rediseño de la malla curricular de la Maestría en Ciencias de la Educación el cual ya ha sido tratado en Consejo Académico y espera salga adelante.

CONSEJO DE FACULTAD
ACTA N° 21

- La necesidad de elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Curricular de la maestría y el Doctorado.
- Sobre las dificultades jurídicas para la contratación de los profesores de la Maestría y como evaluadores y jurados en los trabajos de grado.

El profesor Mario Villada se retira a las 10:30 a.m.

El profesor Robinson Ruíz informa de la reunión de Decanos la cual fue delegado por el Decano para que lo representara, tratando temas como: Visita de la Contraloría para los ascensos de escalafón docente ocasional, poca participación en el proceso electoral. Igualmente informa sobre el primer seminario en Pedagogía el cual fue un éxito con la participación de 320 personas.

La profesora Silvia Valencia informa del evento que se realizará el 06 de noviembre, organizado por la Maestría con la colaboración de las profesora (Paola Alzate, Angélica Rojas y Gabriela Ramírez) sobre las plenarias de Líneas de investigación, con la participación de Marilin Martin Jhons conferencia Auditorio de Básicas.

El Decano entrega a cada consejero un plegable que se elaboró desde la Decanatura para promocionar la U en tu colegio e insiste en la importancia de promover los programas de pregrado de la Facultad en las instituciones educativas, por lo menos, en los municipios cercanos del departamento.

El profesor Arturo Célis informa sobre el cambio que realizaron a la convocatoria para docente una nueva plaza de planta en los requisitos que solicitan el michigan, la cual queda prácticamente desierta, no cumpliendo con este requisito.

CORRESPONDENCIA

- Beesoft R15393-12 de octubre 18 de 2012, remitido por el Director de Licenciatura en Matemática, mediante el cual solicita reconocimiento de calificación MERITORIA al trabajo de grado:

NOMBRE	CÓDIGO	TÍTULO	CALIFICACIÓN	PROGRAMA
JOSÉ FERNEY GIRALDO BAÑOL	4376247	UNA MIRADA RESTROSPECTIVA A LA EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL TEOREMA FUNDAMENTAL DEL ALGEBRA, SUS DEMOSTRACIONES Y APLICACIONES.	MERITORIO	LIC MATEMÁTICAS

- Beesoft R15234-12 de octubre 17 de 2012 y R15376-12 de octubre 18 de 2012 remitidos por el Director de Licenciatura en Español y Literatura, solicitando reconocimiento de calificación MERITORIA para los siguientes trabajos de grado:

CONSEJO DE FACULTAD
ACTA N° 21

NOMBRE	CÓDIGO	TÍTULO	CALIFICACIÓN	PROGRAMA
MAYRA SARMIENTO AGUIRRE	1097393066	LECTURAS CRÍTICAS DE LA OBRA DE BAUDILIO MONTOYA	MERITORIO	LIC. EN ESPAÑOL Y LITERATURA
JIMENA LONDOÑO GONZÁLEZ	1097036588	POESIA AMOROSA Y ERÓTICA DEL QUINDÍO	MERITORIO	LIC. EN ESPAÑOL Y LITERATURA
VICTOR VELASQUEZ COLORADO	1038766756	INFORME DE DESEMPEÑO DURANTE EL PERIODO DE DIRECCIÓN O COORDINACIÓN DEL GRUPO EL ESCAPE	MERITORIO	LIC. EN ESPAÑOL Y LITERATURA
EDWIN LEANDRO PARRA HOYOS	9773537	DEL BORRADOR AL ORIGINAL, PEQUEÑOS CAMBIOS DEL AUTOR QUE PIENSA EN SU LECTOR	MERITORIO	LIC. EN ESPAÑOL Y LITERATURA
JOSÉ RODOLFO RIVERA	4517176	CAMINANDO AL REVÉS: ANÉCDOTAS Y CRÓNICAS DE RODOLFO JARAMILLO ÁNGEL	MERITORIO	LIC. EN ESPAÑOL Y LITERATURA
DIANA YANETH GONZÁLEZ RAMÍREZ	41956839	LA LITERATURA CONTEMPORÁNEA COLOMBIANA: REFLEJO DE NUESTRA ESQUIZOFRENIA SOCIAL	MERITORIO	LIC. EN ESPAÑOL Y LITERATURA

- M.G. No. 9930 de octubre 17 de 2012, remitido por el Director de Licenciatura en Biología y E.A., mediante el cual solicita reconocimiento de calificación LAUREADO al trabajo de Grado:

NOMBRE	CÓDIGO	TÍTULO	CALIFICACIÓN	PROGRAMA
JULIANA PAOLA BELTRÁN MOLINA	1094903827	PENSAMIENTO AMBIENTAL COMPLEJO Y EDUCATIVO:	LAUREADA	LIC. EN BIOLOGÍA Y E.A.
SANDRA MARCELA WALTEROS SALAZAR	1094908638	AMPLIFICACIONES ESTÉTICAS EN TORNO AL ETHOS-RANA-NIÑO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL HOJAS ANCHAS		

El Consejo de Facultad acuerda solicitar el reconocimiento de calificación meritoria y laureada para los trabajos de grado en mención.

- M.G. No. 10426 de octubre 31 de 2012, remitido por el Director del programa Licenciatura en Lenguas Modernas, mediante el cual solicita la aprobación para la selección de los centros Educativos donde los estudiantes de IX y X semestre de la Licenciatura en Lenguas Modernas realizan sus prácticas, esto fue aprobado en Consejo Curricular mediante Acta No. 25 de octubre 11 de 2012.
Las instituciones educativas que se aprueban son

CONSEJO DE FACULTAD
ACTA N° 21

- ✓ Madre Marcelina
- ✓ Marcelino Champagnat
- ✓ La Normal Superior del Quindío (Sede principal y Sede Rojas)
- ✓ Rufino Centro (y Sede Antonia Santos(Francés))
- ✓ Los Quindos
- ✓ CASD (Sede principal, Santa Eufracia, Amparo Santa Cruz)
- ✓ Rufino Sur
- ✓ Ciudadela del Sur
- ✓ Robledo (Calarcá)

La fundamentación expuesta por los docentes de práctica docente del programa de Licenciatura en Lenguas Modernas, Práctica Profesional I y II, realizada el 24 de septiembre de 2012, para la selección de estos Centros Educativos donde los estudiantes de 9 y 10 semestre realizan la práctica son :

- Maximizar recurso humano: Al estar concentrados los estudiantes en menos instituciones educativas, los docentes supervisores tendrán más tiempo para hacer las visitas, pues habrá menos desplazamientos entre Instituciones para realizar las observaciones.
- Generar impacto en el aprendizaje de inglés en las instituciones: la práctica pedagógica es un proceso de aprendizaje de doble vía. Los estudiantes practicantes inician o pulsen sus estrategias pedagógicas y los niños y niñas de las instituciones educativas reciben conocimiento fresco de los estudiantes practicantes. (Durante este año se ha venido realizando un Proyecto de Investigación, estudio de caso, en 3 Instituciones Educativas para ver el impacto del mismo proceso).
- Continuidad con los programas y los procesos de Enseñanza – Aprendizaje del inglés: El proceso de enseñanza –aprendizaje del inglés/francés en las instituciones educativas donde se realiza la práctica se ve fortalecido, pues al haber continuidad existe una mayor posibilidad de tener resultados positivos a largo plazo y con un mayor número de practicantes en la misma institución que con un solo practicante en espacios esporádicos de tiempo.
- Apoyo y Recursos: También se tiene en cuenta de que haya un ambiente propicio en las Instituciones Educativas para generar una primera experiencia positiva en los estudiantes practicantes en cuanto a disciplina recursos ofrecidos, por la institución y apoyo de los docentes.

El Consejo de Facultad aprueba la solicitud.

- Oficio con radicación No. 13667 de septiembre 28 de 2012, remitido por el señor Luis Rodrigo Lozano Loaiza, mediante el cual solicita se revise su categoría en el escalafón docente ya que se reintegró y no le reconocieron la categoría que tenía y empezó como Auxiliar. (anexa la documentación donde comprueba lo solicitado).

El Consejo de Facultad, considera necesario para dar respuesta a esta pretensión, solicitar concepto escrito a la Oficina de Jurídica y con base en este resolver la solicitud.

- Oficio con radicación No. 14350 de octubre 18 de 2012, remitido por las profesoras del programa Licenciatura en Lenguas Modernas, Martha Luz Valencia y Neira del Carmen Loaiza, mediante el cual solicitan la descarga total en la agenda docente, con el fin de dedicarse por completo a todas las actividades relacionadas con el doctorado que cursan actualmente,

CONSEJO DE FACULTAD
ACTA N° 21

El Consejo considera revisar las obligaciones del contrato de comisión de estudio de cada una de las profesoras y con base en las obligaciones, asignarles actividades académico/ administrativas, o de asesorías o apoyo curricular en el programa, o facultad, o en la unidad de apoyo académico de la vicerrectoría.

- Beesoft R15015 -12 de octubre 26 de 2012, remitido por el Director del programa Licenciatura en Pedagogía Infantil, mediante el cual solicita la corrección de notas para los siguientes estudiantes:

ESTUDIANTES	CÓDIGO	ESPACIO ACADÉMICO	SEME STRE	NOTA QUE APARECE EN EL SISTEMA	NOTA COPRR EGIDA
GINA MARCELA VARGAS	1151940548	GESTIÓN MICROCURRICULAR	IV	0.0	4.5
ISABEL CRISTINA GAVIRIA	109492773	INGLES IV	IV	0.0	4.5
MONICA MARÍA CORREA	161670406	INGLES IV	IV	0.0	4.5
DIANA MARCELA VILLALOBOS	1097035701	LITERATURA INFANTIL	IV	0.0	4.5
		PRACTICA PROYECTO PEDAGÓGICO DE AULA	IV	0.0	3.1

El Consejo de Facultad aprueba la corrección de notas para los estudiantes en mención.

- Oficio con radicación No. 14860 de octubre 25 de 2012, remitido por el profesor Ocasional Hernando Alejandro Martínez González del programa Licenciatura en Educación Física y Deportes, mediante el cual solicita ascenso en el escalafón de la categoría Auxiliar a Asistente y anexa los siguientes documentos teniendo en cuenta lo estipulado en el Acuerdo 002 de 2000 en su artículo tercero Para ser Profesor Catedrático Asistente se requiere:
 - A. Acreditar título de pregrado.
 - B. Haberse desempeñado como Profesor Catedrático durante un período no inferior a dos (2) años en el equivalente a dedicación en tiempo completo, en esta Universidad o en otra reconocida por el Estado.
 - C. Haber realizado un curso de evaluación de Aprendizaje, con intensidad mínima de sesenta (60) horas mínimas certificadas.
 - D. Haber sido evaluado con resultados satisfactorios en su desempeño como profesor Catedrático.

Y anexa los siguientes documentos:

Fotocopia de la Cédula de ciudadanía

Evaluación desempeño Docente resultado final del I semestre de 2012.

Constancia contrato de trabajo de los periodos laborados.

Copia certificado del Diplomado en docencia Universitaria

Copia certificado Medios y Ayudas Educativas con una intensidad de 60 horas.

Copia certificado Evaluación del Aprendizaje con una intensidad de 60 horas.

Copia certificado Inducción a la Docencia con una intensidad de 60 horas.

CONSEJO DE FACULTAD
ACTA N° 21

El Consejo de Facultad revisa la documentación y aprueba el ascenso a la categoría de Asistente a partir de la fecha, en razón a que cumple con lo estipulado en el Acuerdo No. 0002 de febrero 18 de 2000.

- Oficio con radicación No. 14226 de octubre 17 de 2012, remitida por el docente catedrático del programa Licenciatura en Educación Física y Deportes LUIS MARINO GALLEGU MURILLO, mediante el cual solicita ascenso en el escalafón de la categoría Auxiliara a Asistente y anexa los siguientes documentos teniendo en cuenta lo estipulado en el Acuerdo 002 de 2000 en su artículo tercero Para ser Profesor Catedrático Asistente se requiere:

E. Acreditar título de pregrado.

F. Haberse desempeñado como Profesor Catedrático durante un período no inferior a dos (2) años en el equivalente a dedicación en tiempo completo, en esta Universidad o en otra reconocida por el Estado.

G. Haber realizado un curso de evaluación de Aprendizaje, con intensidad mínima de sesenta (60) horas mínimas certificadas.

H. Haber sido evaluado con resultados satisfactorios en su desempeño como profesor Catedrático.

Y anexa los siguientes documentos:

Evaluación desempeño Docente resultado final del I semestre de 2012.

Constancia contrato de trabajo de los periodos laborados.

Copia certificado del Diplomado en docencia Universitaria

Copia certificado Medios y Ayudas Educativas con una intensidad de 60 horas.

Copia certificado Evaluación del Aprendizaje con una intensidad de 60 horas.

Copia certificado Inducción a la Docencia con una intensidad de 60 horas.

El Consejo de Facultad revisa la documentación y aprueba el ascenso a la categoría de Asistente a partir de la fecha, en razón a que cumple con lo estipulado en el Acuerdo No. 0002 de febrero 18 de 2000.

- Oficio con radicación No. 14400 de octubre 19 de 2012, remitido por el profesor Humberto Gallego Gómez del programa Licenciatura en Ciencias Sociales, mediante el cual presenta el proyecto de trabajo: Revisión Bibliográfica sobre la Unidad Temática “Problemas Ambientales” el cual oriento en la actualidad en el VIII semestre de la Licenciatura en Ciencias Sociales, para ascender en el escalafón docente de la categoría Asistente a Asociado.

El Consejo de Facultad se da por enterado y el decano designará dos pares académicos internos para que en sustentación pública evalúe la propuesta.

- Oficio con radicación No. 14319 de octubre 18 de 2012, remitido por la profesora Liliana Patricia Ospina Marulanda del programa de Licenciatura en Matemáticas, mediante el cual presenta la propuesta ELABORACIÓN DE DOCUMENTO ACERCA DE LAS DIFERENTES ESTRATEGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DESDE LOS DIFERENTES MODELOS PEDAGÓGICOS, para ascender a la categoría docente de planta asociada.

El Consejo de Facultad remite el documento al profesor Robinson Ruíz Lozano, conecedor del tema, para que emita un concepto acerca de la propuesta.

CONSEJO DE FACULTAD
ACTA N° 21

- Oficio con radicación No. 14956 de octubre 29 de 2012, remitido por el presidente de la Asociación Sindical de Profesores Universitarios ASPU, mediante el cual da a conocer la situación que se viene presentando con la Oficina y sala de profesores del núcleo pedagógico en lo relacionado con dividir el lugar para dar cabida a una Oficina para el Director del programa en Licenciatura en Ciencias Sociales, perjudicando de esta manera el entorno y espacio ya reducido, dando como resultado hacinamiento e incomodidad en la atención a estudiantes y espacio a docentes. Igual rechaza y condena la tarea desarrollada por la Universidad del Quindío en la mina la Colosa cualquiera que sea los fines.

El Consejo de Facultad se da por enterado.

PROPOSICIONES:

- El decano propone abrir una segunda convocatoria para asignar apoyo económico a profesores ocasionales (tiempo completo y medio tiempo) en el 2012-2, según Acuerdo del Consejo Superior No. 004 de febrero 25 de 2010 porque existe disponibilidad presupuestal, y el aumento de números de profesores realizando estudios de formación de alto nivel es uno de los indicadores de gestión de la Facultad.

Se somete a discusión y por unanimidad se aprueba abrir la convocatoria.

- El profesor Arturo Celis propone solicitar un profesor Fullbright para lingüística aplicada y enseñanza de las lenguas y aprovechar para que oriente una conferencia internacional, la Universidad sólo paga estadía.

Esta proposición queda sujeta a la gestión de los recursos económicos, por excedentes de proyección social u otro.

La sesión termina a las 12:00 m.

Original firmado
ARLES LÓPEZ ESPINOSA
Presidente

Original firmado
LUZ ADRIANA LEÓN MOLINA
Secretaria - Ejecutiva